que refiere Serario, in Tobiam, cap. 10. que dize assi: A los esposos nunca es decente beber demasiado, deben siempre conservarle con templança, y principalmente el dia de las bodas, en que mudan de vida. Conviene estèn libres de toda destemplança. Y quien esto no observa producirà los hijos con muchos defectos. Por lo qual, y por toda la vida, y principalmente quando ha de vacar à la generacion, se debe abstener, y guardar de toda destemplança, y de qualquiera cosa que puede engendrar enfermedad, ò embriaguez, dissolucion, ù demasiada lascivia: *Hæc enim in animas, & corpora eorum, qui nascuntur, liberorum necessaria transferuntur, ipsique imprimuntur, peioresque inde nascuntur.* Estas malas propriedades, ò vicios, se transfunden, è imprimen en los animos, y en los cuerpos de los hijos, que nacen, y salen peores; y assi, para que no se les peguen, se han de abstener de tales destemplanças. Y añade: *Sed præcipuè die illo, ac nocte nuptiarum à talibus abstinendum.* Y principalmente en el dia, y noche de las nupcias se ha de abstener de tales cosas: O quanto condena, y reprehende este Gentil los desordenes, y destemplanças de los novios! Si las reprehende como dañosas à los cuerpos, y à las almas, como los Christianos todo lo reputan por licito? Es possible que vn Gentil enseñe à los suyos, que celebren sus matrimonios con la debida templança, y que no la observen los Christianos? Por què à lo menos no se abstienen de toda destemplança, y desorden, siquiera porque no vengan los daños à los hijos?

La duodezima, es, vn consejo que San Bernardino, tom. 1. Serm. 18. propone con texto del derecho, que dize, que la Iglesia aconseja, que por reverencia del Sacramento, y para obligar à Dios, y dàr buen principio al matrimonio, en la primera noche de las bodas se abstengan de la copula. Esto mismo aconseja el Concilio 4. Cartaginense. Y quando Tobias casò con Sara le dixo el Angel San Rafael, Job 6. *Ingressus cubiculum per tres dies continens esto ab ea, & nihil aliud nisi orationibus vacabis cum ea.* Quando entraredes en el aposento, por tres dias sereis continentes, y no os ocupareis en otra cosa, sino en las oraciones, lo qual executaron; y para mover à esso à su esposa, la dixo, cap. 9. *Filij quoque Sanctorum sumus, & non possumus ita coniungi sicut gentes quæ ignorant Deum.* Hijos somos de Santos, y no podemos vsar del matrimonio, como los Barbaros, que no conocen à Dios. Y es como si aora dixera à los Christianos: Vosotros sois hijos de vn Padre Santissimo, que ha instituydo el Santo Sacramento del matrimonio; y assi, para obligarle à que os favorezca en esse estado, y os haga buenos casados, y os conceda no solo hijos, sino virtuosos, y santos, que le sirvan, y os dèn buene vejez, obligad à Dios con la continencia en los primeros dias, dadle essas primicias, si es que podeis mortificaros, y observar este consejo.

Quien observare estas condiciones en sus nupcias, escusarà muchas culpas, darà buen principio à su matrimonio, hallarà à Dios favorable, y podrà dezir con Tobias, cap. 9. Que celebrò sus desposorios con temor de Dios: *Cum timore Domini nuptiarum convivium exercebant.* Y què sucederà? Que puede esperar que Christo S. N. con su gracia assista à sus desposorios, y que los eche su bendicion, y llene de colmadas gracias. Y pues ha menester muchas para el nuevo estado, procure obligarle, quitando de los desposorios quanto le puede desagradar, como se dirà en el cap. siguiente.

CAPITULO LIX.

QVE SIENDO SANTAS, LAVDABLES, y agradables à Dios las nupcias, en ellas mezclan diversos abusos viciosos, dignos de reprehension, que San Vicente Ferrer los reduce à los siete pecados capitales.

EL Salvador para calificar por buenas, santas, y dignas de alabança las bodas, se hallò en vnas en compañia de su Santa Madre, y Discipulos. Y aora son santas? Son dignas de alabança? Se hallan en ellas Jesus, y su Madre? San Vicente, serm. 1. Dom. 1. post Epiph. *In nuptijs quæ fiunt nunc in mundo, neque Virgo Maria, neque Discipuli Christi; sed dæmones sunt præsentes propter peccata, quæ ibi concurrunt.* En algunas bodas que aora se celebran en el Mundo, no se halla Jesus, ni su Madre, ni sus Discipulos, sino los demonios, por los pecados que en ellas se cometen. Pues aunque de suyo sean santas, y loables, si en ellas mezclan acciones malas, y pecados, como ha de estar en ellas el Dulçe Jesus? Si en ellas presiden los demonios por los pecados alli cometidos, no es forçoso, que se ausente Dios? Las bodas dignas son de alabança, y en ellas assistirà Dios, si se celebràran con la santidad, y modestia debida; pero si los hombres las mezclan de abusos pecaminosos, què mucho que solo assistan en ellas los demonios? Y con tales principios, què grandes desdichas se pueden esperar?

Pues por què en las bodas se hallan solo los demonios? Ya lo dize el Santo. Porque alli se hallan los siete pecados capitales, y vna vez seràn veniales, y otra mortales. Lo primero, dize: *Primò in nuptijs concurrit peccatum superbiæ in ornamentis, & vanitatibus, & ideò non venit Christus, sed Leviathan, qui est Rex superbiæ.* Iob 41. En las bodas concurre el pecado de la sobervia en los adornos, vestidos, vanidades, y otros gastos superfluos. Y à estos no viene Christo S. N. sino el demonio, que como dize Job, es Rey de todos los sobervios. El adorno de vestidos decente, y honesto, qual conviene à cada vno, segun su estado; y lo mismo de los gastos, segun la decencia christiana, es licito; pero pocos son los que à estos se ajustan, porque cada vna quiere exceder à otras de su estado, è igualarse con otras, mas superiores. Què excessos suele aver en esto en las bodas! No se contenta la novia con qualquiera gala, sino que ha de ser exquisita. Ha de ser nunca vista, y cosa que cause admiracion. No quiere telas de estos Reynos, sino de los estraños. A las cosas del Reyno, aunque sean preciosas, y durables, las desprecia; à las de otros Reynos, solo por lo vistoso, estima, y quiere, aunque no dure sino aquel dia. Un papelon muy grande dàn al pobre novio, que le espanta, y haze temblar, y dar grandes suspiros; la novia no repara en el mucho coste, ni en que quede pobre el novio, solo mira à salir muy galana. Què indica esto, sino grande vanidad, y sobervia? Acaso se desposa con las galas, pues tanto procura su hermosura, y riqueza? O pobre marido, si assi empieza la vanidad, y sobrevia, què serà menester para sustentarla? Y quantos viendo que

que al principio pide la novia tantas galas, y tan excessivos gastos, se arrepienten del casamiento, y los pobres dissimulan, porque no se atreven à despedirse? Pues con tantas demostraciones de vanidad, y sobervia, como se agradarà à Dios, que aborrece mucho estos vicios.

Por Sofonias dixo Dios, cap. 1. *Visitabo super omnes, qui induti sunt veste peregrina*; esto es, castigare à los que se visten de vestidos peregrinos. Y dize Menochio; esto es, que dexando los vestidos, y vsos ordinarios, vsaban de otros, que en aquel pueblo eran peregrinos. Pues esto què importa? Y à lo dize: *Pertinebat hæc vestis mutatio ad levitatem, ambitionem, & superbiam, & curiositatem.* El tal vestido traia consigo los vicios de liviandad, curiosidad, sobervia, desvanecimiento, deseo de alabanças, y novedad. Pues si en èl se hallan tantos vicios, que mucho que le aborrezca Dios, y diga que le ha de castigar? Y en las bodas las nobias no piden galas, ò alhajas, que son peregrinas en su pueblo, dexando los vsos ordinarios, y modestos? Pues esto no es liviandad, curiosidad, sobervia, y vanidad? Pues como no temen el desagrado, y castigo de Dios? Y es buen principio empezar à enojarle? Y si empiezan con sumptuosidad, no es forçoso, que quieran conservarla, y cada dia aumentarla, por quanto las mugeres siempre son muy amigas de galas? O què terrible carga, y censo de gastos echa sobre si el novio! Y esto no tiene otro inconveniente mas considerable, y dañoso à la Republica, y es, que las demàs mugeres, viendo la novedad, y curiosidad del vestido, ò galas de la novia, no dexan à sus maridos, hasta que les hazen otras galas, no solo semejantes, sino mejores? De este modo no se experimenta, que cada dia se introducen nuevos vsos, con gran detrimento de las haziendas, y daño de la Republica?

Otro daño, que contiene muchos, se sigue de estos adornos, que dixo vn Moderno: *Mulieres ornatæ, & expolitæ ne vnico quidem horæ spatio domi se coarcere valeant, quia ornamenta illa, vt ab alijs videri possint ad egrediendum, & divagandum, impellunt.* Las mugeres bien galanas, y compuestas, ni aun por el espacio de vna hora se pueden refrenar sin salir de casa; y sino salen, por no poder, estàn reventando, como forçadas de galeras. Y por que tanta ansia de salir fuera? *Quia ornamenta, &c.* Porque las galas ricas, ò curiosas las impelen à salir fuera, y andar vagueando donde pueda ser vista, y alabada de todos. Pues de aqui no se sigue, lo primero, que quiera siempre andar muy galana, y compuesta con el deseo de las alabanças humanas? Lo segundo, què govierno podrà tener en su casa, si desde el principio se enseña à andar vagueando? Què alivio podrà tener el pobre marido con tantas ausencias? Con ellas, què grangea, sino muchas visitas, y ocasiones de muchos gastos? Què exemplo, ni doctrina recibiràn sus domesticos? Lo tercero, saliendo tanto de casa, à quantos peligros se pone de conversaciones muy dañosas à su alma? Y à quantos riesgos de ser codiciada? Si la hermosura afeytada es ocasion de muchos pecados, quanto mas se puede temer esta, siendo muchas vezes vista por gente lasciva? De Santa Maria Magdalena se dize, que despues que se convirtiò, nunca mirò à hombre alguno, sino al Salvador. Y preguntada qual era la causa; respondiò, dize San Vicente: *Interrogata de causa dixit, quod propter aspectum hominum fecerat tot peccata.* Porque la vista curiosa de los hombres la hizo cometer diversos pecados. Si se huviera estado retirada en casa, no huviera caido en tanta miseria de culpas. Pues como no temen esto estas q̃ salen mucho de casa, y las que frequentan mucho las puertas de la calle, ò las ventanas? Si desde que se ponen las primeras galas de las bodas empiezan à perder el pudor virginal, y esto cada dia crece, y de alli mucha libertad, no son muy dañosos aquellos principios, de donde se siguen los daños referidos? Pues aviendo en las bodas tantos desordenes, como en ellas se ha de hallar el Salvador? Si se contentàran con vnos vestidos, y adornos decentes, segun su estado, quitàran los motivos, que las dàn alas para ser vistas, se estuvieran en casa, cuydaran de su govierno, de la assistencia de su marido, y escusaran los daños referidos. Quien esto no observa, què haze sino desvanecer à las mugeres, y ponerlas en ocasiones muy dañosas à si mismas?

Lo segundo, dize San Vicente: *Secundo concurrit peccatum avaritiæ, quia propter expensas, quas faciunt excessivas expendunt dotem, &c. Ideò oportet vos facere vsuras furta retentiones, & propter hoc non venit Christus; sed mammona.* Que en las bodas concurre el pecado de la avaricia; porque por los excessivos gastos, que hazen en ellas, consumen el dote, y aun suelen quedar tan empeñados, que para proseguir con el boato, y barreno, que assientan se vèn obligados à cometer vsuras, hurtos, tratos ilicitos, y à no pagar las deudas; y como han dado entrada al vicio de la avaricia, por esso no viene el Salvador à sus bodas: Y no oymos esto de muchos casados, y que de los gastos de la boda no se desempeñaràn por mucho tiempo. Y prosiguiendo sus gastos excessivos, no se experimenta que siempre estàn empeñados? Pues prosiguiendo este modo de vida, como su conciencia puede estàr segura? Y si el principio es tan malo, què se puede seguir si no muchos daños? Y aunque no se haga daño à otros, à si mismos no se le hazen bien grave en muchos gastos inutiles, y superfluos? O quanto gastan algunos en adornar inutilmente las paredes de la casa, las mesas, y otros gastos inutiles, y superfluos, en que gastan gran parte, y aun todo el dote! Empezando à lo menos por el vicio de la prodigalidad, como puede ser bueno el edificio fundado sobre fundamento tan falso? Como puede esperar que Dios le favorezca? Y de aqui no nace, que consumida tan gran parte de hazienda, se abalance à buscarla por medios pecaminosos? Y què vida tan desconsolada, y tan llena de tristezas serà la suya, viendose en grandes aprietos, y que no los puede remediar? Si con sus dineros ha servido al demonio, como no reconoce que no puede esperar otro premio sino grandes aflicciones, y desesperaciones?

Estos caen en el vicio de la prodigalidad, gastando el dinero en cosas vanas, ociosas, y superfluas, y sin orden, y con abundancia, y sin reparo, y por ostentacion. De este vicio dize Santo Thomàs, 2. 2. quæst. 119. art. 2. *Prodigi ad intemperantias declinant, tum quia superflue expendunt in alijs, etiam in rebus voluptuosis expendere non verentur ad quas inclinat concupiscentia carnis, tum etiam, quia non delectantur in bonis virtutum.* Los prodigos caen en vicios de incontinencia, è intemperancia; lo vno, por los gastos superfluos en cosas no vtiles, sino vanas, y porque tambien lo suelen gastar en cosas deley-

deleytosas à los sentidos, à que les inclina la concupiscencia de la carne; lo otro, porque estos se deleytan en los bienes, y no de las virtudes, buscando las delectaciones corporales solamente: *Quærunt sibi delectationes corporales.* Y añade: *Prodigus aliquod bonum temporale cupit consequi inordinatè, vel placere alij, vel satisfacere suæ voluntati in dando: multa consumit intentione captandi favorem aliquorum.* El prodigo apetece conseguir algun bien temporal; pero toma medio desordenado, ù deseo de agradar à otros, y por captar su voluntad, consume mucha hazienda. Y en las bodas no ay los desordenes de gastos escusados? No se lleva el fin de la alabança humana, y de ser reputados por liberales? No se mira à dar mucho gusto à los sentidos, no con el orden debido? Pues si todo esto no està ordenado, segun la recta virtud, y Santo Tomàs lo reputa por vicioso, como serà à Dios agradable?

Prosigue Santo Tomàs, ibid. art. 3. *Prodigus peccat in se ipsum, dum bona sua consumit, vndè vivere deberet. Peccat in alterum consumendo bona ex quibus alijs deberet providere.* El prodigo peca contra si mismo, porque consume los bienes con que avia de vivir, y sustentarse. Peca contra otros, consumiendo los bienes, con que debia socorrerlos. Pues si el novio tenia algunos dineros, y casi todos los gasta, con què ha de sustentar despues à si, y à su muger, y à los hijos? Si quedan impossibilitados, esto no es pecado, y daño contra todos estos? Y muchos, ademàs de gastar quanto dinero tienen, con que podian tomar algun modo decente de vida, no lo gastan todo, y se les cortan los buelos, quedando en mucha miseria? Y otros no toman muchas deudas, que despues no pueden pagar con grave daño de otros? Y otros no venden algunas heredades, con que despues podian passar? Y esto no lo hazen obligados de las galas, y gastos superfluos, y vanos, que piden las novias, y sus padres? Y esto no lo gastan reventando, por no empezar negando, y por temer disgustos? O padres locos, què tal consienten, por cuya causa son participantes de muchos pecados, y tambien causa de que sus hijos se vean muy desconsolados, y no tengan que comer, y se hallen obligados à sustentarlas! Quanto mejor les huviera estado hazer vn gasto moderado, y con esso huvieran cercenado, y tuvieran despues que comer? Y què sacede de este desorden? Ya lo dize Santo Tomàs, ibid. art. 1. *Dum superabundat in dando, deficiunt ei propria bona; vndè cogitur indebitè acquirere, quod pertinet ad avaritiam, vel etiam propter animi inordinationem*; como si dixera: Por aver hecho gastos superfluos, y vanos, le faltan sus proprios bienes; y no teniendo con que sustentarse à si, à su muger, y familia, cae en el vicio de la demasiada solicitud en buscar bienes, con lo qual todo se haze terreno, y presto se llena de vicios, y vive muy olvidado de su alma, y no pone los medios para conseguir el Cielo; y si algunos pone, son muy breves, y superficiales, y todo su cuydado es de los bienes terrenos, como si huviesse de vivir para siempre; y viendo que con su trabajo, è industria no alcança lo que ha menester, vsa de medios ilicitos, cometiendo pecados de avaricia, y de injusticias. Aqui hallamos vicio de imprudencia, porque miran à lo presente, y no à lo futuro, de prodigalidad en los gastos superfluos, de sobervia en querer ser mas que otros, de vanidad en querer alabanças humanas, de avaricia, y de injusticia por los daños que à otros se siguen: Pues si esto es aborrecible à Dios, como les puede suceder bien? Pretenden grangear las voluntades agenas con gastos vanos, y superfluos, y esto les cuesta quedar pobres, y padecer despues muchas necessidades, y no lograron sus intentos, porque muchos los murmuraron, y reputaron por sobervios, y los despreciaron por vanos. Y quantos por estos desvarios, aunque en lo exterior andan con ostentacion, en lo interior, y en su casa ay gran pobreza, y muchas necessidades, y estan llenos de deudas, y viven con continuas inquietudes, y desvelos? Y con què cuydados andan, para que no se descubran sus trapazas? Y quantas vezes se hallan afrentados, y corridos, quando se descubren algunas? Y de donde tuvo principio? De los excessivos gastos de las bodas, y desde entonces no han podido levantar cabeça. Por esto algunos cuerdos, aunque son pocos, hazen vn gasto prudente, y moderado. Otros se casan en secreto, sin hazer combites, ni gastos superfluos, porque dizen: cada dia vèmos muchos gastos, y grandes murmuraciones sobre esto, y muchas quexas de vnos, y otros; pues mejor es hazerlos à todos iguales, y nos quedaràn dineros, con que avrà para comer muchos dias.

Lo tercero, dize San Vicente: *Tertium est peccatum luxuriæ, quia intrat per sensus corporales, per oculos respiciendo mulieres pictas, & per aures audiendo cantiones inhonestas, per nares sentiendo odores. Idcò non venit Christus; sed dæmon nomine Asmodeus, qui occidit septem viros Saræ.* Se halla en las bodas el pecado de la luxuria, que entra por todos los sentidos corporales; por los ojos, mirando à las mugeres pintadas; por los oydos, oyendo canciones, y vozes provocativas à deshonestidad; por el olfato, con los olores; por el tacto, por los tocamientos de manos, y pies, porque entonces ay bayles, de donde nacen los muchos daños espirituales, y temporales. Concurren muchas mugeres muy compuestas, y afeytadas. Se suelen pronunciar muchas palabras no decentes, y aun hazer muchas acciones descompuestas. Pues què mucho que diga San Vicente, que à tales bodas no viene el Salvador, sino el demonio, llamado Asmodeo?

El Eclesiastico, cap. 9. dize: *Averte faciem tuam à muliere compta.* Aparta tu rostro de la muger compuesta, y aderezada. Leon dixo: *Mulier compta fucata nitore ad libidinem provocat.* La muger ataviada, y afeytado el rostro con aquel falso resplandor, provoca à luxuria: Pues si de vna muger casualmente, y de prisa vista, se teme este riesgo, què serà mirandola por el mucho tiempo que alli se detienen? Y quanto mas mirandola con mucha atencion, y curiosidad? Y si este peligro ay solo mirando à vna, quanto mayor serà mirando continuamente a muchas, muy adetezadas, y compuestas, que à las bodas concurren? Plutarco, in Lacan dixo: *Vestium luxus arguit animum parum sobrium, & intuentium animos ad libidinem solicitat.* La superfluidad de los vestidos arguye animo poco templado, ò incontinentes; y à los que las miran, solicita, y mueve à deshonestidad: Pues si entonces alli muy de espacio se juntan muchas mugeres, con tales galas, y compostura, que cada vna parece novia, quanto mas provocaràn todas? Y aun añade Leon: *Mulier formosa, & compta tanquam sagitta veneno infecta cor humanum transfigit, vulnerat, ac necat.* La muger hermosa, y aderezada es como saeta envenenada, que traspassa al

al coraçon humano, le hiere, y quita la vida. Pues si alli ay muchas saetas, y se tiran continuamente, què se puede esperar, sino gran destrozo en las almas? Si la vista algo detenida en vna muger atravesò à David, varon tan santo, y en las bodas ay muchas saetas destas, què daños tan grandes se pueden temer en los flacos, que alli concurren? Pues aviendo esto, como ha de assistir alli el Salvador? No se puede temer mucho, que anden alli los demonios muy diligentes para hazer pecar?

A esto se añaden los bayles, que son invenciones de Satanàs, para perder las almas. San Chrisostomo, Homil. 66. in Genes. dixo: *Choreæ diabolicæ.* Que los bayles son diabolicos. San Vicente Ferrer: *Choreæ videntur à diabolo inventionem habuisse.* Que à los bayles los inventò el demonio: pues por esso son diabolicos, en que no se halla bondad alguna, sino mucha malicia: Si los ha inventado el autor de toda maldad, què puede aver en ellos sino muchos pecados? Si el inventor es nuestro mayor enemigo, y los introduce para nuestro daño, què se puede esperar sino nuestra perdicion? Bien conocia estos daños el Concilio Laodicense, pues propuso el Canon 53. que dize: *Non oportet Christianos ad nuptias euntes, vel balare, vel saltare, sed casté cœnare, vel prandere, sicut competit Christianis.* No conviene à los Christianos, que son llamados à las bodas, ni cantar, ni baylar, sino comer, ò cenar con castidad, y modestia, como conviene à Christianos que professan una vida santa: Luego los cantares, los bayles, las dissoluciones, è inmodestias, que alli passan, el Sagrado Concilio las reputa por agenas de Christianos. Fidele, Dom. 2. post Epiph. dixo: *Choreatum vanitates animas avia Cœlorum removent, & ad infernum perducunt.* Las vanidades de los bayles apartan à las almas del camino del Cielo, y las llevan al infierno: Pues si hazen cometer pecados, y ponen en gran peligro de la condenacion eterna, no es este vn gravissimo daño, mayor que todos los temporales, que con suma diligencia se debe evitar,

San Chrisostomo, Homil. 4. ad Corinth. 1. cap. 4. nos propone algo de lo que entonces sucede, diziendo: El matrimonio es santo; pero en su celebracion se introducen depravadas costumbres: *Sed cum celebrantur nuptiæ fiunt multæ res ridiculæ: nam choreæ cimbala, verba, & cantica turpia, & multæ comessationes, ac ludificationes, & alia diaboli persuasione introducuntur.* Quando se celebran las bodas, se hazen muchas cosas ridiculas, pues por persuasion del demonio, se introducen bayles, musicas, palabras torpes, comidas demasiadas, de que se originan embriaguezes, juegos, y acciones no decentes, dizen, que esta es costumbre; pero yo digo: *Consuetudinis magna est deceptio.* Con el titulo de essa costumbre ay grandes engaños: No es digno de reprehension, que vna virgen criada con mucho recogimiento, y verguença, alli de repente ha de perder este pudor delante de muchos, y salir à baylar? Què es esto, sino desde el principio del matrimonio empezar à perder la verguença virginal? *Quid enim malum illa die non inferretur sponsæ? Impudentia audacia in verecundia, indecoræ amor gloriæ.* Què males desde aquel dia no vienen à la esposa? Desde entonces pierde la verguença, es audàz, atrevida, amadora de la gloria vana; y como entonces la alaban, desea tener otros dias semejantes, y acude luego sin temor, ni verguença. De aqui nace, que sea gastadora, amiga de galas, afeytes, de toda curiosidad, y superfluydad: *Et ab illa die multos accipiet amatores.* Desde aquel dia tiene ya muchos conocidos, y amadores, pues con la ocasion del bayle, y por aver perdido la verguença, facilmente se introduce la conversacion, y apenas puede huir de la mala sospecha que hazen de su honestidad, y recato, y sino desprecia los dichos, presto se ofrece la ocasion, y cae en adulterio. Y con la abundancia de las comidas algunos se embriagan, ò à lo menos estàn muy alegres, y pronuncian palabras bien deshonestas, y como entonces concurre mucha gente, suelen dezir dichos indecentes: Pues oyendolos la novia, que debia ser muy vergonçosa, no se enseña à perder la verguença, la templança, y moderacion? Y à estas funciones no acuden otras virgines, que oyen, y vèn estas cosas, y con esso pierden la verguença virginal? En los cantares no se oyen palabras de amores, que producen muy malos deseos? De estos bayles en las bodas no se siguen estos, y otros muchos pecados? A la misma novia no la dizen palabras bien deshonestas? Pues que es esto sino enseñarse à perder la verguença, para oir otras, y presto perderse? No ay alli otras muchas locuras semejantes, y aun peores? *Propterea est maximè lugendum, quod rem consuetudine conclusérit diabolus.* Se debe mucho llorar que los hombres vivan tan engañados, que à estas artes diabolicas llamen costumbre, y que por tal quieran proseguir en ella, Si el demonio lo ha introducido para destruir los bienes del matrimonio, como la quieren conservar con tanto daño de los casados, y de todo el pueblo? Si estas cosas son malas, por què se han de tener por costumbre? *Si res est mala, nec semèl tantùm fiat.* Si la cosa es mala, jamàs se ha de hazer: Pues si aqui ay estos, y otros muchos males, por què se han de introducir en las bodas? Por què no se podràn celebrar sin estas vanidades, y seràn santas, muy descansadas, y gustosas? Por què los hombres son tan necios, que al principio del matrimonio dàn lugar al demonio, para que les haga quantos daños pudiere? Y si Satanàs al principio assi toma possession, ò què grandes seràn los daños que harà por toda la vida de los casados!

El mismo San Chrisostomo, Homil. 12. ad Colos. 4. reprehendiendo las comedias, y bayles, y otros festejos semejantes en las bodas, dize: *Nec in nuptijs adsitis choris Satanicis. Vide enim quid inventerit diabolus.* En las bodas no assistais à bayles, porque los ha inventado el demonio. Esta peste ha introducido en las bodas nuestra vana alegria. No es esto proprio de meretrizes, en quien se hallan las inmodestias, y dissoluciones? *Dicis vt maior sit lætitia. Atqui non sunt ista intemperantiæ, & insipientiæ? Probro afficis sponsam, probro afficis invitatos. Nam si his delectantur res est probrum, & contumelia.* Respondes, que estas cosas se hazen para mayor alegria. Y como no reconoces, que son vicios de intemperancia, è insipiencia? Si esta es ocupacion de meretrizes, como no advierres, que à la esposa, y à los combidados les injurias, y vituperas con tan fea alegria? Y si en ella se deleytan, y agradan, dignos son de vituperio, y contumelia: *Omninò turpe est, & indecorum virat molles, & saltantes, & omnem pompam Satanicam in domum introducere.* De todo punto es cosa torpe, fea, è indecente, que los hombres baylen, pues con esso introducen en las bodas la pompa, è introduccion de Satanàs. Si el matrimonio es santo,

y mysterioso, què conexion tiene con las obras del diablo? Si es mysterioso, porque es simbolo de la Encarnacion del Verbo Divino con la naturaleza humana, por què en èl se han de mezclar las inmodestias, y dissoluciones? Si Dios Santissimo es el Autor, por què en su obra se ha de introducir la invencion de Satanàs? Si es obra divina, y por esso sobre ella la Iglesia echa muchas bendiciones para que quede bendita, y santificada, por què ha de ser profanada con los vicios del demonio? *Quid monstra induciis? Si autem est turpe, cur alium cogis? Omnia oportet esse plena temperantia, modestia, gravitate, & honestate, contrarium videò saltantes tanquam camelos, & mulos.* Como alli introduces essas costumbres monstruosas? Si son feas, y torpes, como à otros les induces à ellas? Por ser el matrimonio santo, por esso todo quanto alli concurre, debe ser santo, lleno de templança, modestia, gravedad, y honestidad; pero veo lo contrario, y à los hombres baylar, en lo qual parecen camellos, ò mulas. Puede ser cosa mas indecente, que vna virgen, que debe estar llena de pudor, y verguença, y los hombres de gravedad, y modestia, salgan à saltar como bestias, y à executar las invenciones de Satanàs? Y si à San Chrysostomo tanto le desagradan estas vanas alegrias, quanto mas las reprehenderà el Salvador? Y como es possible que se halle en cosas, que mucho le desagradan, y en que se halla alegre el demonio?

Lo quarto, dize San Vicente: *Ibi invenitur peccatum accidiæ, quia dimittunt opera spiritualia, ideò non est ibi Christus, sed Astaroth.* En las nupcias se halla el pecado de la pereza, y negligencia, porque dexan las obras espirituales, y por esso en ellas no se halla Christo S. N. sino el demonio Astarot. Por muchos dias antes solo se cuyda de las prevenciones de las galas, y de los gastos, y en conversaciones con el novio, y en el dia de la boda estàn tan ocupados en estas cosas, que no ay lugar para nada. Todo el cuydado es para el adorno del cuerpo. Y para el alma? Nada? Y como podràn recibir los frutos de este Sacramento sin preparacion alguna? Dios ha instituido el matrimonio, para à los novios comunicar virtud de amarse mutuamente, y de vna buena amistad, y para darles fruto de bendicion, que tengan hijos dociles, vergonçosos, y temerosos de Dios, para que en este Mundo le sirvan, y despues le gozen en el Cielo. Y los novios han aprehendido, y sabido estos fines, y que vàn à recibir Sacramento, y que deben llevar intencion de hazerle? No ay en esto grande ignorancia, y negligencia? Si. Y què sucede? Yà lo dixo Raulino, serm. 9. de Matrim. *Multæ ad hoc Sacramentum accedunt sicut bestiæ, ideò in matrimonio vivunt sicut bestiæ.* Muchos llegan al matrimonio para celebrarle, pero como bestias. Esto es ignorantes del Sacramento, que vàn à recibir; y de sus fines, y de la preparacion para recibirle. Y què sucede? *Vivunt sicut bestiæ.* Viven en èl como bestias, no con la modestia, templança, y virtudes proprias de vn Christiano, sino como brutos. San Pio V. en su Catecismo, dize: *Neque humanam aliquam rem se aggredi; sed divinam putare debent, in qua singularem mentis integritatem, & pietatem adhibendam esse.* Los que vàn à casarse, sepan, que vàn à hazer vna obra, no humana, sino divina, para la qual es necessaria vna recta intencion, piedad, y pureza. Si es Sacramento santo, è instituido por Dios, como conseguirà sus efectos quien llega à èl como vna bestia? El efecto proprio de vn Sacramento se comunica, segun la disposicion de quien le recibe. Pues si muchos llegan à casarse sin disposicion como bestias, como han de recibir los efectos? Y si el vno es la vnion, y paz de los casados, quien no le recibiò con disposicion, què vnion, y paz ha de tener en su matrimonio?

El mismo San Pio dixo: *Divino spiritu afflati optime intelligebant, quam multa commoda ad christianam societatem pervenire possent, si fideles matrimonij sanctitatem cognitam haberent, & servarent.* Los Apostoles inspirados por Dios grandemente conocieron quan grandes bienes podian venir à los Fieles, si ellos conocieran la santidad del matrimonio, y la guardaran. Luego para vna cosa tan santa es necessario fin, y preparacion santa. Y qual es el fin, y la preparion, no solo de muchos, sino de muchissimos? Por què se casan? Por què sin llegan al matrimonio? Son tan viles sus fines, que no se atreven à responder. Unos se casan llevados de la luxuria, otros por tener conveniencias, otros por librarse de la sugecion de los padres, otros por gozar de vna hermosura; y en fin, por otros fines mundanos. Pues estos en què se diferencian de vn gentil quando se casa? No es esto, como dize Raulino, llegar al matrimonio como bestia? A vn Sacramento tan santo se llega como à vna obra profana? A vn estado, de que pende la salvacion, se viene como quien llega à vna tienda à comprar algo? Assi se viene à vn Sacramento sin hazer distincion de las cosas sagradas à las profanas? Y quantos ay que vengan al matrimonio con el fin de servir à Dios en esse estado, y de tener hijos, para que le sirvan en este mundo, y despues le alaben en la gloria? O què pocos son los que vienen con este fin, sino por el vnico del deleyte! Su fin es humano, es como de bruto. Pues de ignorar esto, què se sigue? Yà lo prosigue San Pio: *Contra verò ignorata, vel neglecta plurimas maximasque calamitates, & detrimenta in Ecclesia importari.* Como si dixera: Que no conocida la santidad del matrimonio, sus fines santos, y la preparacion, con que se deben recibir; de aqui resulta, que Dios ofendido embia muchas, y maximas calamidades à los casados. Pues si profanan las cosas sagradas, què mucho vengan sobre ellos trabajos, y desdichas, y que en tal matrimonio no se halle Dios? Y quantos por negligencia, y aun por malicia, estando en pecado mortal, no confiessan antes de desposarse? Como no reparan que cometen vn horrendo sacrilegio, y muy grave ofensa de Dios? Es esta la pureza con que se llega à vna obra tan sagrada? Pues en lugar de recibir la gracia, y efectos del matrimonio, si alli irritan à Dios, què pueden esperar, sino rigurosos castigos? Como pueden tener paz, ni buenos hijos, ni buenos sucessos, sino innumerables infortunios, quien llega al Sacramento tan mal dispuesto?

Lo quinto, dize S. Vicente: *Ibi invenitur peccatum invidiæ, quando vident alios melius indutos, & mulieres melius ornatas.* En las bodas se halla el pecado de la embidia, quando miran vnas à otras mejor vestidas, y las mugeres viendo à otras mejor adornadas, y tambien suele aver mucha embidia sobre los assientos, que les parecen mas honrados; y tambien si de algunos en lo exterior se haze demasiada estimacion, de que nacen grandes quexas, porque algunos no han sido combidados.

Lo sexto, dize San Vicente: *Sexto ibi invenitur peccatum gulæ, ideò venit illo Beelphegor.* Que se halla alli el pecado de la gula, y por esso viene alli vn demonio llamado Beelfegor. Como entonces ay abundantes, y regaladas comidas, y bebidas, y muchos brindis à la salud de los novios, y de otros, y suele aver mucho regocijo, se come sin reparo, se llena el estomago, comiendo, y bebiendo demasiado con gula, y embriaguez, y à lo menos quedan muy alegres, de que nace que alli se hagan muchas inmodestias, liviandades, y dissoluciones, y de que se hablen palabras muy indecentes. Y quantos alli comen, y beben como bestias? Y como el vino es principio de la luxuria, como dize San Pablo, ad Ephes. 5. *Nolite inebriari vino in quo est luxuria.* Y alli todos beben bien, de alli proceden cantares de amores, y deshonestos, y oyendolos los circunstantes, quantos consienten en los pensamientos? Quantos de alli salen concertados para la execucion de la obra? Quantos no cessan de pronunciar palabras, que como estàn dispuestos los cuerpos con la abundante comida, y bebida, al punto prende el fuego de la deshonestidad en el coraçon de muchos? Y la nova, y las doncellas, en quien se debe hallar mucho pudor, y erubescencia, oyendo, y viendo tales dissoluciones, no se hazen desahogadas, y atrevidas? Y de aqui no suelen ya salir concertados algunos casamientos muy desiguales, de que resultan grandes dissensiones? Y otros no entablan aqui conocimiento, y amistad, de que se siguen conversaciones pecaminosas? Esto no se experimenta muchas vezes? Pues si en las bodas por abusos se introducen tantos vicios, como se ha de hallar Dios, en donde se cometen tantas ofensas?

San Chrysostomo, Homil. 12. ad Colossens. 14. A vnos que defendian estas alegrias mundanas, por dezir que son indiferentes, y que de suyo no son pecado, y responde: *Res indifferentes, quæ sunt circa matrimonium, sunt causa magnorum malorum. Omnia sunt plena iniquitate. Turpitudo, stultiloquium, & scurrilitas non levitèr, sed cum intensione inventur.* Es verdad, que las nupcias son buenas, y que los festejos son indiferentes; pero por el abuso son malos, y son causa de grandes males. Todas essas cosas estàn llenas de iniquidad. Alli se oyen palabras deshonestas, necias, y burlescas, con mucha abundancia, è intension, y con muchas risadas muy inmodestas. Como se podrà dezir, que esto es bueno, ò indiferente, pues lo prohibe San Pablo 1. ad Corinth. 10? Muchos de los juegos, ò invenciones, que alli se hazen, aunque parezcan bien, hazen prorrumpir en liviandades, inmodestias, y en otros pecados, y de todo esto el diablo es el Autor, y que lo persuade: *Diabolus est harum rerum dux, & imperator.* Pues como puede aver cosa buena en las que inventa, y govierna el demonio? Si el las ha introducido para nuestro daño, como de alli sacarèmos provecho alguno? Si en la cena, ò comida ay mucha dissolucion, y assi que se acaba, es mucho mayor, no es esta obra del demonio? Y si entonces à la novia la sacan muchas vezes en publico à estas inmodestias, y dissoluciones, no es enseñarla à que de todo punto pierda la verguença, de que resultan muchos males? Si el matrimonio es Sacramento, y Santo, por què se ha de profanar? *Ne tantum mysterium pudore afficias, Christi præsentiæ est typus matrimonium, tu verò inebriari? Dic mihi se Regis videris imaginem eam nunc probro afficere?* Por què à vna cosa sagrada introduces cosas indecentes, y à ella dissonantes, y aun contrarias? Si ademàs de ser Sacramento, es Imagen de la presencia del Salvador, como le afrentas? Injuriàras à la imagen del Rey? Ya se vè que no. Pues como hazes essa injuria à la Imagen del Rey del Cielo? No es cosa indecentissima, que te embriagues, ò cometas otros vicios, quando celebras vn Sacramento Santo? Y no llega este desorden à tanta ceguedad, que si alguno en estos lances se porta con modestia, no condescendiendo con sus liviandades, le reputan por imprudente, y aun le dizen palabras contumeliosas? *Ubi enim est ebrietas, & lascivia, ubi sermo obscenus, adest diabolus, sua efferent. Cum his convivant, dic quæso, Christi mysterium peragis, & diabolum invocas?* Donde ay embriaguèz, y lascivia, alli ay palabras obscenas, y alli està el demonio introduciendo sus vicios. Pues dime, estando tu en esse combite, como no reconoces, que es gran monstruosidad celebrar vn mysterio de Christo S. N.? Què conexion tiene cosa tan santa con tantos vicios? Si San Pablo dize: Todo lo que hazeis, ò comais, ò bebais, todo lo hazed à gloria de Dios; como aqui comeis, y bebeis para ignominia, y afrenta de Christo S. N. y de su Sacramento Santo? David, Psalm. 2. dize: *Servite Domino in timore, & exultate ei in tremore. Vos autem diffundimini, & luxu diffluitis.* Servid al Señor con temor, y alegraos con èl con temblor: Pues como echais de vosotros este amor, y temblor, y todo os derramais en dissoluciones? *Non audias saturicos modos; sed spirituales, si illos abegeris, veniet Christus ad has nuptias, & etiam chorus Angelorum.* No oygas, ni exercites essos festejos de Satanàs, desprecialos, admite los espirituales, y à tus bodas vendrà Christo S. N. y los Coros de los Angeles. Pues dime: Para tu boda no fuera grande felicidad, que viniesse el Rey à honrarla? Pues quanta mayor felicidad es, que à ella venga el Rey del Cielo, y sus Angeles? Pues si San Chrisostomo lo promete, por què no desprecias todos los festejos del demonio, para dàr lugar à Dios, y à sus Angeles? Si esto falta, como seràn buenas las nupcias?

La Sabiduria Divina dixo, cap. 14. *Neque vitam, neque nuptias mundas iam custodiunt, sed alius alium per invidiam occidit, aut adulterans contristat.* Que la vida, y las nupcias estaban manchadas por diversos vicios. Pues por què se mancharon? Alapide: *Causa fuit gentes putabant deos suos colendas omni gula, & luxuria, utpote bijs gratissima.* Es que los Gentiles en sus nupcias, juzgaban que veneraban à sus falsos dioses, con todo genero de gustos, bayles, y otros festejos con que las celebraban, juzgando que esto les era muy grato, y de tales entretenimientos resultaban obscenidades. Pues por essos vicios manchaban, y hazian inmundas las nupcias. Y no se celebran aora del mismo modo? Pues esto no es hazerlas manchadas, è inmundas? No es esto celebracion propria de Gentiles? Si San Pablo ad Hebr. 13. dize: *Connubium honorabile.* Que las bodas de los Christianos sean honradas, donde està esta honra, si son manchadas, y proprias de Gentiles? Y siendo assi las bodas, como assistirà à ellas el Salvador?

Prosigue San Vicente: *Septima peccatum iræ, quia veniunt, & confurgunt ibi rixæ, & indignationes de nihilo. Ideò non venit ibi Christus, sed Baalbereth, & ideò quia nuptiæ vestræ habent malum initium propter hoc diabolus ponit ibi disturbium guerram divisionem.*

Lo septimo, en las nupcias se halla el pecado de la ira, porque se ofrecen muchas ocasiones de riñas, pendencias, è indignaciones, por cosas de poco, ò ningun momento; y por esso no està alli Christo S. N. sino vn demonio, que conmueve riñas, y pendencias, y haze que se prosigan: Pues por què? *Quia nuptiæ vestræ habent malum initium.* Porque tienen mal principio las nupcias, por esso en ellas el demonio siembra iras, dissensiones, y pesadumbres, que luego como semilla crecen, y se cogen grandes pesadumbres, riñas, odios, y dissensiones muy perseverantes. Si los demonios ponen por fundamento antes de la boda, y en el dia que se celebra, dissensiones, y riñas, quanto creceràn despues? Si los demonios estàn soplando continuamente este fuego de las iras, que en el primer dia encienden, no es forçoso que crezca mucho este incendio, y que haga crueles estragos? Humberto, in Bibliot. PP. tom. 25. lib. 2. Serm. 52. refiere, como Lucifer embiò à llamar à vn demonio, y le pidiò quenta de los males que avia hecho à los hombres, y respondiò, que se avia introducido en algunas nupcias, y avia suscitado riñas, de que resultò que algunos mataron à otros, y se condenaron. Y pregunto: En las bodas, aunque no aya muertes, no se vèn muchas desazones, y riñas? Pues quien mueve esto sino los demonios? Y què resulta de aqui, sino que las grandes alegrias se conviertan en llantos, y nuevas pesadumbres?

No es muy ordinario en las bodas, quanto mas festivas, que aya muchos enfados, y dissensiones? Quanto mas regocijos ay, no ay muchas mas ocasiones de disgustos, y desabrimientos? Enmedio de los combites, ò bayles, muchos no juzgan que se les hazen grandes desayres, y por esso no se levantan enojos, y grandes desazones? No se hazen muchas faltas à otros, de que se muestran muy quexosos? No dexan de combidar à otros, tomando este motivo para vengarse? Y los otros no corresponden haziendoles nuevos, y pesados desayres, con palabras, ù obras; de suerte, que los novios reciben notable sentimiento? Por estas, y otras causas las alegrias de las bodas no se convierten en llantos, lamentos, quexas, y pesadumbres? Donde se hallaràn bodas en que aya alegrias vanas, y superfluas, que no aya riñas, y pesadumbres? Pues si los demonios en ellas toman possession, introduciendo vicios de iras, y venganças, como es possible que en ellas se halle Christo S. N.?

Si se han de quitar todos los abusos referidos, en que se hallan los siete pecados capitales, principio de los mortales, para librarte de ellos, y del demonio que los introduce, y deseas saber como en las bodas se hallarà Christo S. N. San Vicente lo enseña, ibid. *Si vultis ergò, vt in nuptijs vestris sit Christus, faciatis sicut fecit Tobias, de quo dicit Scriptura. Accesserunt ad convivium; sed cum timore Domini nuptiarum convivium exercebant.* Si quereis que en vuestras nupcias se halle Christo S. N. yo convengo que aya combite, pero sea como el de Tobias, c. 9. de quien dize la Escritura. Que hizieron combite, pero que en èl estuvieron con temor de Dios; como si dixera: Alli no huvo vicio alguno de superfluidad, ni de vanidad, sino que exercitaron algunas virtudes, como quien estaba delante de Dios, y le temia. Y añade San Vicente: *Quia tales fuerunt nuptiæ in cœna Galileæ ideò fuit Christus, & Virgo Maria*; como si dixera; Porque en las bodas de Canà no huvo excessos, ni acciones viciosas, sino virtuosas, por esso en ellas assistiò el Salvador, y su Santissima Madre. Pues si en essas bodas no se mira vicio alguno, sino mucha modestia, y moderacion, por esso faltò de alli el demonio, porque se le cierra la puerta, y por esso no ay alli malos sucessos, sino que assiste Christo S.N. y su Santissima Madre, que les hizieron singulares beneficios; y aunque alli avia alegria, era muy honesta, y no se oian vozes, ni palabras descompuestas, ni acciones inmodestas.

San Chrisostomo enseñando esto, Homil. 12. ad Colossens. 4. dize assi: Quando casares, ò desposares alguna hija, no busques alhajas para componer la casa, porque esto solo sirve para ostentacion, pompa, soberbia, y vanidad: combida à los vezinos, parientes, ò amigos que conoces son buenos, y virtuosos, y estos se contentaràn con vn gasto muy moderado. Y alli ningun baylador assista, qualquier gasto que exceda, es superfluo, indecoroso, è indecedente: *Illic enim sumptus supervacaneus, & inaecorus.* Y en primer lugar combida à Christo S. N. esto es, à sus pobres, pues lo que hizieres con ellos, lo recibe Dios. Con esto aumentaràs la hazienda, y con otros gastos vanos la disminuiràs: *Orna sponsam non aureis ornamentis, sed mansuetudine, & pudore, & consuetis vestibus, nullus sit tumultus, nulla sit perturbatio.* Adorna à la esposa con mansedumbre, modestia, y verguença virginal, no con vestidos preciosos, sino con los comunes, y acostumbrados. No consientas que aya vozes, ni tumulto, ni cosas que perturben, ò alboroten. Si exercitas esto, estarà Christo S. N. en tus bodas, y te harà particulares beneficios. Si exercitas lo contrario, alli se hallarà el demonio, y sucederàn muchos daños à los cuerpos, à la hazienda, y à las almas de los novios, y de los padres: Qual de esto te està mejor? Y en la Homil. 66. in Genes. propone el Santo, que esto executò Laban quando casò su hija con Jacob. Y añade: Si Laban era Gentil, y vsò de tanta moderacion, què escusa tendràn los Christianos con la superfluydad? Si nosotros tenemos tan Santissimas Leyes, y celebramos vn Sacramento Santo, por què le hemos de profanar, viendo que vn Gentil celebrò el matrimonio con tal virtud? Si alegas la costumbre, por què no reconoces, que si la sigues daràs estrecha quenta à Dios? Si es costumbre introducida por el demonio tu gran enemigo, para hazerte mucho daño, por què la sigues con tanto detrimento tuyo? Porquè no obedeces à Dios, pues te manda cosas santas, y que à ti son muy utiles? Es possible, que seas tan necio, que obedezcas al demonio en cosas à ti tan dañosas, y que desobedezcas à Dios en las muy provechosas? O què daños tan grandes experimentaràs por esto!

(§)

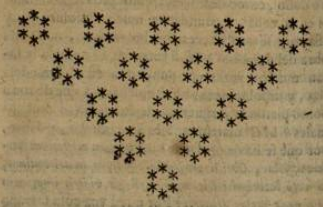

CAPITULO LX.

COMO SIENDO SANTO EL MATRIMONIO abusan de el los casados, y de los castigos, y daños temporales, y espirituales, que por esto les vienen.

EL matrimonio es obra virtuosa, y Sacramento Santo. Luego no debe ser vsado sino con honra, y santidad. Una cosa santa no debe ser tratada con profanidad, sino con santidad. Luego el vso de el matrimonio se debe exercitar como modo virtuoso, y Santo. Pues si este vso de el matrimonio fuera licito siempre, sin distincion alguna, què otra cosa era, sino profanarle? Contra estos dixo San Pablo ad Hebr. cap. 13. *Honorabile coniugium in omnibus, & thorus immaculatus*; como si dixera: El matrimonio debe ser tenido en grande estimacion, por ser Sacramento Santo, è instituido por Dios, y el lecho debe ser inmaculado sin pecado, como lo manda Dios, y como lo declara la misma naturaleza, no viciada; y assi pide que alli no aya afecto desordenado. Y aun luego dize el Apostol: *Mores sint sine avaritia.* Que las costumbres sean sin avaricia; esto es, que si buscaren, ò conservaren hazienda, sea sin afecto desordenado de avaricia. Luego en el vso del matrimonio se deben portar; de suerte, que no aya vicio de luxuria. Como el lecho serà inmaculado, como dize San Pablo, si el vso fuera desordenado?

El mismo Apostol ad Thesalon. cap. 4. *Sciat vnusquisque vestrum vas suum possidere in sanctificatione, & honore, non in passione desiderij, sicut gentes, quæ ignorant Deum. Non enim vocavit nos Deus in immunditiam, sed in santificationem.* Sepan los casados, que Dios les ha dado el vaso, ò cuerpo de su consorte, el qual deben posseer en santidad, y honor, no con passion de deseo, como los Gentiles, y barbaros, que no conocen à Dios, porque los ha llamado, no para cometer inmundicias, sino para ser santos. Y dize aqui Alapide: *Quisque honeste, & castè vxore sua vtatur.* Aqui el Apostol enseña, que cada vno vse de su muger con castidad, y honestidad: esto lo explica San Pablo con diversas palabras. Lo primero, dize, que cada vno possea el cuerpo de su consorte. Y dize Alapide: *Quasi dominus, non quasi servus serviat suis cupiditatibus.* Que en este vso se porte como señor, que impera sus actos, y las tiene sujetas, y no como siervo, que sirve, y obedece à las concupiscencias. Pues quien no impera, ni resiste à sus apetitos, sino que se dexa llevar de la luxuria, què es esto, sino obrar como siervo muy sujeto? Como se dirà, que es señor de sus acciones, y que las impera, quien obra como bruto, que no tiene entendimiento, que con gran furor, è impetu se dexa llevar del furor de la concupiscencia? Lo segundo, dize, con santificacion, y honra; esto es, casta, y honestamente. Y dize Alapide: *In puris, & sanctis corporibus, vt in necessitate famis, qua etiam laicis licuit vesci panibus.* Que los cuerpos no estèn manchados con algun vicio, sino que estèn puros, y santos, llevando recta intencion, y que este vso sea no por vicio, sino por necessidad, como la del hambre verdadera, en la qual à David, y à sus soldados fue licito comer del pan santo; y primero assi maron, que sus cuerpos estaban puros, y limpios de mugeres. Pues si esta pureza, santidad, y necessidad se pidiò para comer aquel pan santo, quanto mayor serà necessaria para recibir las gracias santas, y divinas del Sacramento del matrimonio, si su vso es exercitado con las debidas circunstancias? Lo tercero, dize, no en la passion del deseo. Y dize Alapide: *Non affectu libidinis, vt mens non serviat carni; sed caro serviat rectæ voluntati.* Que no sea con afecto de deleyte; de suerte, que el espiritu sirva à la carne, sino que la carne sirva à la recta voluntad, como la esclava à su señor. Pues como cumplirà esto quien solo busca siempre el deleyte, y no observa moderacion, ni templança? Si se dexe llevar de los movimientos, y no los refrena, en què se distinguirà de vn bruto? Lo quarto, dize, que no se dexa llevar de las concupiscencias, como los que ignoran à Dios. Es proprio de los Gentiles procurar los deleytes presentes, y no los de la otra vida, que no conocen, y por esso no se refrenan. Pues si estos por no esperar otra vida se entregan à los deleytes presentes, en què se diferencian de ellos los Christianos? Si como los barbaros en nada se refrenan, y procuran tanto los deleytes, en què muestran que conocen à Dios, y à su Ley, y que esperan la gloria? Lo quinto, dize, que Dios los ha llamado, no para cometer inmundicias, sino para ser santos. Y de esta eleccion, dize el Apostol, ad Ephes. 1. *Elegi nos ante mundi constitutionem, vt simus sancti, & immaculati inconspectu eius.* Que nos eligiò antes de criar el mundo, para que fuessemos santos, è inmaculados en su presencia. Pues quien obra lo contrario, y no corresponde à este amor, y vocacion, què pena merecerà? Si quando entra à ser Christiano detesta, y aborrece todas las inmundicias, y promete toda pureza, y honestidad, si los casados no conserban su lecho inmaculado con la honestidad, y santidad que pide, por ser Sacramento Santo, esto què otra cosa parece, sino apostatar de la Religion Christiana, y bolverse à la Gentilidad? A estos les vienen muchos daños.

El primero, es, que el inmoderado vso del matrimonio, quebranta las leyes naturales de la naturaleza, y que los casados en esto obran menos rectamente, que los animales. Licito, y virtuoso es el matrimonio por causa de la propagacion, para que se multiplique la naturaleza. Para esto dize Alapide in 1. Thesal. 4. *Apostolus iubet viris non tantum, vt ab aliena abstineant vxore, sed etiam vt sua, quasi vase sancto, castè, & moderate vtantur.* San Pablo manda à los hombres, que no solo se abstengan de la muger agena, sino que vsen de la propria con castidad, santidad, y moderacion. Si esto no observan, y son inmoderados, no son peores, y mas brutos, que los animales? San Agustin, tom. 10. Dom. 22. post Trinit. dixo: *Si animalia sine intellectu non se contingunt nisi certo, & legitimo tempore, quanto magis homines, qui ad imaginem Dei facti sunt, hoc observare deberent?* Si los animales, que carecen de entendimiento, no se juntan sino en cierto, y legitimo tiempo, por què los hombres no debian observar lo mismo? Si los animales no se juntan en todo el año, sino en el tiempo determinado, y esto para la generacion, como los hombres en todos tiempos, no por la generacion, sino solo por deleyte? Si son nobilissimos, criados à la imagen, y semejança de Dios, y por esso todas sus acciones debian ser muy santas, como se dexan llevar del vicio libidinoso? Como no

se averguençan de que siendo racionales obren como brutos, y estos como si fueran racionales? Y añade San Agustin: *Sed quod peius est aliqui, ita luxuriosi, qui aliquoties prægnantibus vxoribus non parcant, ipsi videant, si non peiores animalibus iudicandi sint.* Y aun ay otra cosa peor, y es, que ay algunos hombres tan luxuriosos, que se juntan con sus mugeres, quando estàn preñadas, lo qual no hazen los animales. Pues esto què es, sino ser peores que los brutos? Es possible, que los animales sean tan castos, que solo se junten con las hembras por tiempo determinado, y que guarden las reglas de la naturaleza, que es solo procurar hijos, y que los hombres quebranten estas reglas solo buscando el deleyte vicioso? El mismo San Agustin, tom. 7. de Nuptijs, cap. 4. dixo: *Copulatio maris, & fæminæ generandi causa bonum est naturale nuptiarum; sed isto bono male vtitur, qui bestialiter vtitur, vt sit eius intentio in voluptate libidinis non in voluntate propaginis.* La junta del varon, y de la hembra, por motivo de tener hijos, es vn bien natural del matrimonio; pero de este bien se abusa, quando la intencion es el deleyte de la luxuria, no la voluntad de la propagacion. Y añade, reparen en los animales, y aves, en quien la junta de los machos, y hembras, solo se ordena à criar hijos; pues acabada esta obra, no se juntan mas. Pues es possible, que los brutos, que carecen de razon vsen bien de este bien natural, y que solo el hombre abuse dèl? Y este abuso no es mucho mas reprehensible en los hombres, por ser el matrimonio no solo bien natural, sino sobrenatural, por ser Sacramento? Pues esto què es sino abusar de lo natural, y sobrenatural? Pues como no se corren de que las bestias vsan bien de este bien natural, y que ellos abusan del natural, y sobrenatural?

Los Santos Padres antiguos vsaron del matrimonio no por sus deleytes, sino por la razon de propagar al mundo. Y assi San Agustin, tom. 7. ibid. hablando de que el vso del matrimonio ha de ser santo, casto, y moderado, para multiplicar el genero humano. En el cap. 8. dize: *Sic Patres Sanctos ex Abraham, & ante Abraham vsos fuisse coniugibus, neminem oportet dubitare christianum, vbi ratio fuit prolis multiplicandæ, non variandæ appetitu voluptatis.* Los Santos Padres, que agradaron à Dios antes, y despues de Abrahan, vsaron de las mugeres, no por deleyte, sino para engendrar hijos, para que se conserve el genero humano; y en esto ninguno dude. Esto consta de Sara, que por obedecer à sus padres se avia casado siete vezes. Tobias, cap. 3. *Tu scis Domine, quia nunquam concupivi virum, & mundam seruavi animam meam ab omni concupiscentia. Virum autem cum timore tuo non cum libidine mea consensi.* Tu, Señor, y Dios mio, sabes, que nunca he deseado varon, y que siempre he guardado à mi alma pura de toda concupiscencia; y que si me he casado ha sido con temor de Dios, y por obedecer, y no por el deleyte del matrimonio. Tobias, cap. 8. dixo: Que no por tener deleytes, sino por tener hijos le casaba: pues para este fin ya se reconoce quan moderado seria el vso.

De la templança, y continencia de Abrahan en el vso del matrimonio, dize San Chrisostomo, Homil. 38. in Genes. Que fue grande, y eximia, y que esto es cierto. Pues esto como se puede saber? Es que dize el Texto, Genes. 16. que estuvo catorze años casado en la tierra de Canan, y su muger Sara era esteril; y para que tuviesse hijos le dixo, que tomasse por muger à su esclava, porque entonces era licito tener muchas mugeres, y el tenia gran deseo de tener hijos: Pues si por catorze años reprimiò el gran deseo de tener hijos, y aunque licitamente podia tener mas mugeres, no quiso otra, y esta no la recibiò hasta que la primera muger se lo dixo, què mucho que diga, que es grande, y eximia su continencia en el vso del matrimonio? Si pudiendo tener licitamente muchas mugeres, y con grande ansia apetecieſſe hijos, y viendo por espacio de catorze años que su muger era esteril, y por todo este tiempo refrenò las concupiscencias, y siendo rico, y pudiendo sustentar muchas mugeres, solo se contenta con vna, y esta no la admite hasta que su propria muger se lo aconseja, no es esta vna abstinencia estupenda? Y añade el Santo, que el Sagrado Texto advierte, que despues que habitaba Abrahan en la tierra de Canan, por catorze años se manifestò la esterilidad de Sara. Pues què mysterio ay aqui? Es, que en esta tierra dixo Dios à Abrahan, que avia de multiplicar su generacion, como las Estrellas del Cielo. Y en este caso podia dezir Abrahan: Dios me ha hecho esta promessa, à mi me es licito tener mas mugeres, y assi quiero tenerlas, para que se logre la palabra de Dios. Y lo hizo assi? No, sino que por tanto tiempo reprimiò los impetus de la carne: O què gran confusion para los que no se refrenan por causa de tener hijos, ò por deleyte! Si entonces el vso del matrimonio era tan casto, y moderado, quanto mas lo debe ser aora, que es Sacramento Santo?

Diràs, que el vso del matrimonio no solo se concede para la propagacion de los hijos, sino para remedio de la concupiscencia. Respondo lo primero, que es verdad; pero no es lo mismo vsar del matrimonio por esse fin, que solo por darse à los deleytes: pues no es lo mismo lo vno que lo otro? Lo segundo, que no por esso se sigue que los casados vsen del matrimonio destempladamente, faltando à la santidad, castidad, y templança que pide. Lo tercero, que dixo San Agustin, tom. 7. ibid. *Intemperantia inconiugibus toleranda, ne in damnabilia flagitia idest in fornicationes, vel adulteria corruatur.* Que el vso del matrimonio por tener hijos es de alabar; pero por remedio de la concupiscencia es tolerancia, porque los casados no caygan en mayores pecados de fornicacion, y de adulterio. Y que quando esto lo concediò San Pablo, dixo: *Hoc autem dico secundum veniam non secundum imperium.* Esto lo dixo, no mandando, sino condescendiendo; esto es, que se dexe el menos mal, quando ay peligro de caer en otro grave. Y añade el Santo: *Vbi ergo venia danda est, aliquid esse culpæ nulla ratione negabitur.* Donde se concede perdon, es cierto que ay alguna culpa: pues como esta culpa no la ay por razon de la junta para tener hijos, se ha de dezir, que es por razon del deleyte; y assi, no viene por causa del matrimonio, sino que por èl se concede el perdon, la tolerancia, y permission: *Quæ tamen voluptas non propter nuptias cadit in culpam; sed propter nuptias accipit veniam.* Lo mismo dize San Anselmo, 1. Corinth. 7. Pregunta aqui San Agustin, tom. 9. Si à los hombres en el tiempo antiguo se concedian muchas mugeres, por què à estas no se concedia que se pudiessen casar con muchos varones? Si esta pluralidad era licita à los hombres, por què era prohibida à las mugeres? Y responde: *Vnde si vna concubat cum plu-*

pluribus, quia non est ei multiplicatio prolis; sed frequentatio libidinis, coniux esse non potest esse; sed meretrix. Si vna muger tuviera copula con muchos, como de esto no se seguia la generacion de hijos, sino la frequentacion de la luxuria, y deleyte, en este caso no fuera muger, sino ramera: Pues si esta es tolerancia, y permission, como abusan de ella?

El segundo es, que el vso del matrimonio por solo deleyte es pecado venial. Assi lo dixo Santo Tomàs, 1. ad Corinth. 7. *Cum quis ad actum matrimonialem ex concupiscentia excitetur, & sistit intra limites matrimonij est cum culpa veniali.* Quando el marido sin desear otra muger solo vsa de la suya llevado de la concupiscencia, ò deleyte, comete pecado venial, y este merece indulgencia; esto es, en quanto consintiendo con su muger, faltando al fin de la propagacion no comete pecado mortal, sino venial. Hasta aqui el Santo. Antiguamente avia opinion que dezia, que el vso del matrimonio tenido solamente por deleyte, carecia aun de venial. Pero esto ya lo condenò el Papa Innocencio XI. en la Proposicion 9. y assi todos afirman, que es pecado venial, porque se invierte el orden à que fue instituydo el matrimonio. Santo Tomàs, in 4. dist. 31. art. 3. dixo: *Concupiscentiæ vero faciendæ concubitus cum coniuge venialem habet culpam.* San Agustin, tom. 6. de Bono Coniugali, cap. 6. dixo lo mismo, porque se aparta del recto fin de la naturaleza, que es la propagacion, y propone otro fin muy desordenado. Lo mismo dize en otros muchos lugares, y en particular en el tom. 10. Dom. 22. post Trinit. Y porque algunos no se refienaban en esto, por dezir, que era pecado venial. Prosigue San Agustin: *Noli despicere peccata tua, quia parva sunt, nam & pluviarum guttæ sunt, & flumina implent, & moles trahunt, & arbores cum suis radicibus tollunt.* Pequeñas son las gotas de agua quando llueve; pero continuadas llenan los rios, arruinan los edificios, y arrancan de quaxo à los arboles. Pues como no temes, que essos pecados pequeños continuados hagan en tu alma semejantes daños? Aunque todos juntos no hazen vn pecado mortal; pero continuados, què otra cosa hazen sino inclinar con gran propension à la luxuria, y disponerte para el pecado mortal? Pues como este tan gran peligro no te haze temblar? Tu dizes, que es pecado pequeño; y cada vez que le cometes admitieras otras tantas manchas en tu vestido, ò cortaduras en èl, y en tu cuerpo? No: *Cum ergò in corpore tuo plagas, nec in veste tua scissuras, vel maculas fieri acquiescis, qua conscientia hoc facere in anima tua non metuis? Quicumque hoc faceret, plus amat vestem, & carnem suam, quam animam?* Si en tu cuerpo no admites otras tantas heridas, ni en tu vestido otras tantas manchas, como no te averguenças, ni temes de que en tu alma admitas otras tantas heridas, y manchas? Si eres tan piadoso, y compassivo con tu cuerpo, y vestido, como tan cruel con tu alma? En esto claramente no declaras, que estimas ya mas à tu cuerpo, que no à tu alma? À cosa tan preciosa assi despreciàs, por el amor de tu cuerpo, y vestido, que son vil tierra?

Si tu en vna tabla, ò lienço pintàras vna imagen tuya, y otro la llenàra de manchas, ò hiriera, no lo reputàras por grave injuria? No te irritàras contra èl con gran indignacion? *Rogo te, si imaginem tuam in tabula mortua sic xelaueris, qualem iniuriam patitur Deus, quando in nobis imago sua per luxuriam sordidatur?* Si en vna tabla, ò lienço huvieras pintado tu imagen, si alguno la manchasse, ò sobre ella arrojasse lodo, te darias por muy ofendido, lo reputàras por grande agravio, quanto mayor se le haràs à Dios, quando con el pecado de la luxuria manchas su Imagen? Si por la honra de vn retrato tuyo, siendo muerto, y muy imperfecto, hizieras grandes sentimientos, y aun tomàras vengança de quien le avia manchado, ò enlodado, que debia Dios hazer contigo, pues à su Imagen perfectissima la llenas de inmundicias, de que mucho abomina? Y si tanto estimaràs tu imagen, siendo assi, que te avia costado muy pequeño, ò ningun trabajo, quanto estimarà Dios à tu alma, por quien diò toda su sangre, y vida? Y yà que no huyas estos pecados venniales, por ser à ti muy dañosos, por què no los evitas, por no hazer à Dios esta injuria en su Imagen?

El tercero es, que el casado que se dexa llevar del deleyte, y repite esto muchas vezes, està muy expuesto, y en gran peligro de caer en adulterios. La razon es, dize Raulino, Serm. 2. de Matrimon. *Concupiscentia inclinat ad multas mulieres. Luxuriosus non est enim vna contentus; sed indifferenter se ad omnes extendit concupiscentia eius.* La concupiscencia libidinosa inclina à muchas mugeres. El luxurioso no se contenta con vna, sino que su deseo indiferentemente se estiende à todas. Al lobo, y à la zorra para saciar su hambre, bastaba vna ovejas; pero entrando en el rebaño, si pueden, deguellan à muchas. Assi como la luxuria no mira à la vtilidad, sino al deleyte, por esso el luxurioso solo cuyda de satisfazer à su apetito; y para esso, no solo desea vna muger, sino muchas. Y como quien frequenta las tabernas para satisfazer su gula, no cuyda de la vtilidad, sino del gusto, y deleyte, y bebe siempre que halla ocasion, por lo qual con facilidad se embriaga; assi el luxurioso, que frequenta los actos, para saciar su apetito, como està tan dispuesta, al punto que halla ocasion, la executa. Y añade: *Concupiscentia fastidium generat, post ad impletionem eius. Vnde luxuriosus postquam cognovit vnam, communiter eam respuit, & ad aliam vadit.* La concupiscencia libidinosa, despues de su execucion, engendra fastidio. Por lo qual el luxurioso, despues que ha conocido à vna muger, comunmente la desprecia, y apetece otra: Pues si en èl està tan encendido el fuego de la sensualidad, què mucho que estando cerca de agenas pajas, con vn leve soplo de vna ocasion muy ligera, se abrase? Y si conociendo vna, apetece otra, y esta es propriedad del luxurioso, no es gran peligro de que con pequeña ocasion peque con otra, y que por esso se pierda?

El Eclesiastico, cap. 9. dixo: *Speciem mulieris alienæ multi admirati reprobi.* Muchos admirando la hermosura de la muger agena, la apetecieran, y fueran reprobados. Pues si los casados estàn mirando à la hermosura de su muger, como esta no les admira, ni se dize que la apetecen, sino la agena? Y por què la apetecen assi que la miran? Alapide: *Cum enim libido frequentatur, ita animum tenet, ac possidet, vt euelli nequeat.* Que quando se frequenta la luxuria de tal suerte domina, y possee al luxurioso, que apenas se puede apartar: Pues como el casado luxurioso frequenta el deleyte, por esso apenas mira à la muger agena, quando al punto la apetece? Como està tan dispuesto, y propenso, al instante desea cumplir su deseo. Y si esto sucede solo con la vista de la hermosura, que serà si la està mi-

mirando, y remirando muy de espacio? Y què serà si se añaden largas conversaciones chanceras, y se añaden algunas acciones provocativas? No son muy frequentes estas ocasiones? Pues què mucho que cayga en ellas el luxurioso, pues està muy propenso? En vna yesca, y en la polvora, como estàn tan dispuestas, si alli cae vna brasa, al punto se enciende el fuego. Pues si el luxurioso es como yesca, y polvora, por estar tan dispuesto, y propenso, si cae vna brasa de vna muy leve ocasion, què ha de hazer, sino abrasarle? Y siendo estas ocasiones muy continuas, no es este vn riesgo grande de abrasarse en deseos, y execuciones de mugeres agenas? Y añade: *Vnde fornicarij fatentur cum lachrymis se velle à fornicatione abstinere; sed non posse ob inveteratam consuetudinem in re tam lubrica.* De aqui nace, que los deshonestos muchas vezes con lagrimas dizen, que aunque quieren apartarse de la luxuria, no se pueden vencer por la costumbre tan envegecida en vicio tan feo. Pues si los casados por dexarse llevar del deleyte, tienen esta frequencia, no se hallan en gran peligro, de que se dexen arrastrar de su passion, assi que vean la hermosura agena, ò la ocasion de gozarla?

Pues por què estos no se contentan con solo su muger, y apetecen la agena? Leon dixo aqui: *Cum lascivus propria vxore saciatur, quærit alienam, vt experiatur alienæ voluptatis dulcedinem. Cum iam pulchitudo propriæ vxoris viluit in oculis eius, aliena vt rara, & non experta dulcescit.* El lascivo, como està saciado del deleyte, tenido con su propria muger, con el ansia de otros mayores, los busca en la agena, para experimentar si en ella son mayores; porque si las cosas muy vsadas por la continuacion, son despreciadas, y envilecidas, y se buscan otras raras, assi el deleyte de la propria muger, es despreciado, y no haze caso dèl, por la mucha frequencia, y busca à la agena por rara, y porque se lo propone, que alli serà saciado su apetito.

Salomòn, Proverb.9. dixo: *Aquæ furtivæ dulciores sunt.* Esto es, que al luxurioso se le propone, que los deleytes de la muger agena son mas dulçes, y apetecibles, que los de la propria. Si no ay mas deleyte en la propria, que en la agena, como juzga que son mas dulçes estos, que no aquellos? Alapide dize, lo primero: *Quod raritate dulce est, assiduitate in amaritudinem vertitum.* Porque lo continuado causa fastidio, y enfada, y lo raro es mas estimado, porque excita el deseo, y aumenta el apetito: lo que tenèmos à mano, y lo podèmos conseguir con facilidad, no lo estimamos, sino lo raro, nuevo, ò curioso. Y aun por esso dixo Plutarco: *Adulterium esse curiositatem alienæ voluptatis.* Que el adulterio era vna curiosidad, si es mejor el deleyte de la muger agena; y assi el vso del matrimonio es despreciado, y envilecido por la frequencia, y el ageno se haze mas deleytoso por la novedad, raridad, ò curiosidad. Assi lo confeisò vno, que buscaba mugeres agenas, diziendo, que en la suya no hallaba deleyte. Esta buscò ocasion, en que disfrazada engañò à su marido, y le hizo creer que era otra, y que la conociesse; y despues fingiendo la voz, le preguntò: Si su deleyte avia sido tan grande como quando conocia à su muger? El respondiò, que avia sido muy grande; y que si tuviera otro aun menor con su muger, que no le buscàra con otra. Entonces ella se descubriò, y èl conociendo su engaño, se enmendò. Si algunos hizieran este reparo, ò quantos amancebamientos se escusaran! Lo tercero: *Quia furtivo adipisci difficilius est, difficultas autem rei cupitæ desiderium ad auget.* Porque las cosas furtivas, y escondidas, mas dificultosamente se alcançan, y la dificultad aumenta el deseo de lo que se ha apetecido. Lo quarto: *Dæmon, vt homines ad furtivas libidines pertrahat, eis persuadet illas voluptates esse suaviores licitis coniugij.* Porque el demonio para hazer à los hombres que caygan en adulterio, y que perseveren en èl, les persuade, que los tales gustos son mucho mayores que los del matrimonio; en su imaginacion les pinta tan suaves estos deleytes, que en su comparacion los de su muger son nada, y con esta mentira les engaña, y haze caer en adulterios, y que perseveren en ellos. Pues si al casado se le proponen tan grandes motivos, què mucho que cayga en adulterios, y que sus deleytes se le hagan mas suaves? Vno que està inclinado à vna cosa, al punto que la vè la apetece; y si halla que la puede conseguir, la procura con todas sus fuerças. Pues si el casado luxurioso apetece mucho los deleytes, y à esso se añade, que los agenos se le proponen mas dulçes, què mucho que los apetezca? Y si halla ocasion de lograrlos, hallandose con gran deseo de ellos, no se puede temer que los solicite con todas veras?

San Pablo, 1.Corinth.7. dixo: *Si nupserit virgo, non peccavit: Tribulationem tamen carnis habebunt.* Si os casais, sentireis las tribulaciones, ò tentaciones de la carne. Si las tentaciones de la carne à todos acometen; porquè à los casados dize, que las experimentaràn? Si se casan para sosslegar, ò apaciguar tales tentaciones, como à ellos declara, que las padeceràn? Piña, in Ecclesiast. 25. *Libido eius naturæ est, vt non defervescat vsu, verum ipso exercitio maiores vires capiat. Vnde coniuges maiori libidine vrgentur, quam cælibes, ipso vsu petulantes, & libidinosi magis evadunt.* Es propiedad de la luxuria, que no se disminuye, ni cessa con el vso, sino que con èl creze, y recibe mayores fuerças: De donde naze, que los casados son mas acometidos con tentaciones, que los solteros; y assi, con el vso los casados salen mas luxuriosos. Si antes en el estado de solteros padecian algunas tentaciones, si con el vso han crecido en luxuria, què mucho que crezcan las tentaciones? Y si este vso se frequenta mucho, quanto mas crezerà la luxuria, y las tentaciones? Y añade Piña: *Facilius est vitam cælibem ducere, quam coniuges servare continentiam coniugalem, & plures sunt coniuges, qui alienas subigunt vxores, quam cælibes, qui fornicantur.* Mas facil es, que el soltero sujete las tentaciones, que no que los casados guarden castidad conjugal; por lo qual, mas son los casados que caen en adulterios, que los solteros que pecan con fornicacion; porque como en los casados con el vso creze la luxuria, y quanto es mas frequente creze mucho mas; què maravilla es, que en ellos aya mas adulterios, que fornicaciones en los solteros? Casiano, collat. 21. cap. 33. dixo: *Ad velocissimos adulteriorum ruptatur excessus consuetudo concubitus.* Como si dixera: La costumbre muy frequentada del vso del matrimonio, con mucha facilidad haze caer en adulterios, con muy leves ocasiones. La luxuria la compara al fuego; este es vehementissimo, y muy voràz; y si coge fuerças, y se aumenta, todo lo abrasa; y assi, mas facil es apagar vn pequeño fuego, que al grande, y muy encendido. Pues si en el casado creze la luxuria, con la mucha frequencia del vso del matrimonio, què mucho que abrase à su persona, y à otros.

El Eclesiastico, cap.23. dixo: *Homo nequam in ore carnis suæ, non desinet, donec incendat ignem.* Esto es, dize Alapide: El luxurioso no cessa en su pecado, hasta que con su concupiscencia enciende vn grande fuego, con que abrasa à otros. Pues porquè el casado no se contenta con su muger? Alapide, in Proverb.9. *Libido, quia insaciabilis, vna satiari nequit, vnde alias assiduè quærit, vt se satiet, & non invenit satietatem.* La luxuria es insaciable, y quanto mas se exercita, levanta mayores llamas; y no pudiendose saciar con vna muger, busca otra, y otras, para saciarse, y nunca halla esta saciedad, y hartura, porque es insaciable: Es como el hydropico, que por mas que beba, nunca queda satisfecho, y siempre quiere estar bebiendo; y assi que halla la ocasion de beber, no se puede contener: El alma se le và tràs la bebida, no reparando en que la bebida sea buena, ò mala. Y esto se experimenta tambien en los muy bebedores, que igualmente reciben el vino bueno, como el malo. Assi estos luxuriosos suelen dezir, que à quantas miran, apetezen; y como no miran sino al deleyte, no reparan en que sean hermosas, ò feas. No es esto el origen de los adulterios? Si los Autores arriba propuestos afirman, que los adulterios nazen de la mucha frequencia del vso; como no se teme este peligro tan grande de caer en ellos, por las muchas razones yà referidas? Pues como el temor de tan grande riesgo, no haze corregir este desorden, tan dañoso al alma, à la salud, al cuerpo, à la hazienda, y à la honra? Si el hydropico no tiene otro remedio, sino la abstinencia de la bebida, y sino ay en esta enmienda, le quita la vida su vicio; què se puede esperar del casado, que no se abstiene de este vicio, tan semejante à la hydropesia? Si nunca sacian su apetito, por mucho que lo han procurado; como no lo mortifican, y tienen sujeto, pues con esso gozaràn de paz, y à su alma libraràn de grandes riesgos de perderse?

Demàs de esto, si el marido es lascivo, y deshonesto, à la muger la haze lasciva, y deshonesta. Plutarco, de Præceptis conn. dixo: Los Reyes, que se deleytan con la musica, à muchos hazen musicos: Los estudiosos à otros hazen sabios: Los belicosos crian grandes soldados: *Vir nimium voluptarius, coniugem efficit libidinosam: Castamque verecundam, honestique, & virtutis amant.* Assi el varon muy luxurioso haze à la muger luxuriosa; y casta, y vergonçosa el amador de lo honesto, y de la virtud. Por singular dòn se reputa tener muger vergonçosa, y casta. Pues si el marido, siendo casto, y virtuoso, lo puede conseguir; si es luxuriosa, à quien se atribuirà sino à èl? Y si es inmoderado, y frequenta mucho la peticion del debito; què se puede esperar, sino que la haga luxuriosa, y que la quite la verguença? Y si por essa frequentacion se hà probado, que en el hombre creze tanto la luxuria, que no se contenta con su muger, sino que busca à otras; porquè no reconoçe, que èl es causa de que su muger se ponga à esse peligro? Ninguno ay que quiera, que su muger sea adultera, y le haga traycion. Pues para què la pone en esse peligro? Los adulterios de las mugeres casadas, de donde hèmos de dezir que nazen, sino de la intemperancia de sus maridos? Pues como no se mortifican, por todos estos motivos, y por assegurar su honra?

El quarto daño es, que esta frequencia del vso del matrimonio es impeditiva de sucession. Muchos casados han sido esteriles, porque Dios assi lo hà dispuesto; pero muchos lo son por su destemplança en el vso del matrimonio. Y assi Raulino, ibid. Serm. 8. dixo: *Quando nimis frequens est coitus est periculosissimus propter periculum infœcunditatis, vt patet in meretricibus.* Quando entre los casados ay muy frequente copula, es muy peligrosa, por el peligro de la infecundidad, ò esterilidad, como se experimenta en las malas mugeres; porque con el ardor de la concupiscencia, el semen se consume, ò se sufoca. San Augustin, tom.10. Serm. ibid. Quien vsa de su muger sin continencia, pregunto, si quantas vezes le vence la luxuria, otras tantas sembrasse sus heredades, què fruto cogeria? Y si à lo menos muchas vezes al año sembrassen sus campos, què fruto darian? Ninguno: *Quia nulla terra poterit dare legitimum fructum, in qua frequenter in vno anno fuerit seminatum: Quod ergò non vult aliquis in agro suo, quarè facit in corpore suo?* Ninguna tierra puede dar legitimo fruto, si en ella se siembra con frequencia. Pues si esto no siembras en tus campos, porquè lo executas en tu cuerpo? Si juzgaras por gran desperdicio, necedad, y locura echar muchas vezes al año en tus campos los granos de trigo; porquè no juzgas lo mismo de tu cuerpo? Y si à tus heredades no siembras mas que vna vez al año, y otro las dexas holgar, porque conoçes, que sino obras esto, no daràn fruto; què escusa daràs de hazer lo contrario con los cuerpos? Què razòn daràs, de que vses de tanta limitacion con tus campos, y granos, y de tanta frequencia con los cuerpos? Que quenta daràs en el Tribunal Divino, de que de tus heredades solo vses de la necessidad, para coger el fruto, y que aviendote dado Dios el matrimonio para coger el fruto de hijos, has dexado este fin, y solo vsas dèl por el deleyte vicioso? Si Dios ordeno este Sacramento, para que naciendo hijos, fuessen santos, y poblassen las sillas que perdieron los Angeles; què quenta daràs, de que por tu vicio has frustrado este fin, que Dios avia ordenado? San Augustin, tom.7. de Nuptijs, cap.15. dize: *Qui propagationi prolis obsistunt causa libidinis, quamvis vocentur coniuges, non sunt, nec vllam nuptiarum retinent veritatem, sed honestum nomen velando turpitudini obtendunt.* Los casados, que resisten à la propagacion, por causa del deleyte, aunque se llamen casados, no lo son en la verdad, sino que han tomado vn honesto modo para encubrir su torpeza. Pues como estos pareçeràn delante del Tribunal Divino, donde se manifestaràn todos sus abusos, y desordenes del matrimonio?

El quinto es, que si à estos Dios concede hijos, estos suelen recibir graves daños, por la destemplança de los padres. San Augustin, tom.10. ibid. dixo: *Qui vxorem suam in profluvijs positam agnoverit, aut in die Dominico, aut in aliqua solemnitate se continuere noluerit, qui tunc concepti fuerint, aut leprosi, aut epileptici, aut fortè dæmoniatici nascuntur.* Quien conociere à su muger quando està con el mes, ò si en el Domingo, ò en qualquiera otra solemnidad, no quisiere abstenerse de conoçerla, los hijos que entonçes se concibieren, nazeràn leprosos, ò enfermos, ò endemoniados. El Santo no propone la razòn: De lo primero debe de ser, porque aquella sangre debe de estar infecta, è inficiona el semen: De lo segundo debe de ser por castigo de Dios; porque estando los dias festivos dedicados à su Magestad, y al aprovechamiento espiritual, el luxurioso se entrega à los deleytes. Y aùn por esto el Santo añade: *Ante omnia quoties dies Dominicus, aut aliæ festivitates veniunt, vxorem suam nullus agnoscat.* Aconsejo, que en los Domingos, ò festividades, ninguno conozca à su muger. Como si dixera: En essos dias quiere Dios favoreçernos; porque son

dedicados al culto divino, y al aprovechamiento de nuestra alma; y assi, para celebrarlos con pureza, y recibir los bienes espirituales, os aconsejo, que os abstengais de la copula; y sino quereis seguir mi consejo, sabed, que essa incontinencia la suele Dios castigar en los hijos, que en tales dias se engendran. El Comentador de Clemente Alexandrino, hablando de la copula con la muger preñada, in Pedag. lib. 2. cap. 10. dixo: *Non enim excusat matrimonium, quominus eiusmodi coitus dici possit petulans iniuria, & stuprum.* No escusa el matrimonio à la copula con muger preñada, pues es viciosa, y deshonesta. Y añade: *Vxor quidem est, sed vxore sua non licet abuti: Abutitur autem, qui gravida vxore vtitur, quę non est ex concubitu conceptura, aut si concipiat, id est, futurum monstri simile.* No es licito al marido abusar de su propia muger; y se abusa de ella, si la conoçe estando preñada; porque tal copula no hà de concebir; y si concibe, serà alguna cosa monstruosa. San Geronimo, in Ezech. cap. 18. y San Isidoro Pelusiota, Epistol. 411. dizen, que las referidas copulas incontinentes de los casados, hazen, que los hijos saquen diversas enfermedades, ò deformidades. Pues esto no redunda en afrenta de los padres, pues tales defectos son testigos de sus incontinencias?

El sexto daño es, que los casados incontinentes engendran hijos deshonestos, y perversos; porque si vèmos, que muchos heredan las enfermedades de los padres, porque en el semen van mezclados sus malos humores, y en los padres predomina el demasiado ardor de la luxuria; què mucho, que à los hijos comuniquen humores ardientes, y deshonestos? San Chrisostomo, Homil. 1. in Matth. *Qui recipiunt vxores ex provisione diaboli; id est, non religionis intuitu, non fideles generant, nec fortes, nisi in malo.* Los que se casan por motivos viciosos, que proçeden del demonio; esto es, por fin del deleyte, y no con el fin que pide el santo matrimonio, estos engendran hijos no fieles, ni fuertes, sino en la maldad. Si la sangre del semen està viciada con el ardor infernal; que mucho que lleve en sì el ardor de la luxuria, y que le comunique al cuerpo de la criatura, y que despues salga con tan perversas inclinaciones? Poco antes que viniesse el diluvio, sucediò, que en aquèl tiempo avia gigantes, Genes. 6. Y dizen muchos, que estos se llamaron assi, porque eran gigantes en la maldad, torpeza, y sensualidad. Pues si estos eran hijos de los nietos de Seth, que eran justos, como engendraron à estos monstruos de maldades, y obscenidades, por cuyos pecados vino el diluvio?. El Texto dize: *Videntes filij Dei filias hominum, quod essent pulchræ, acceperunt sibi vxores.* Que viendo los hijos de Dios à las hijas de los hombres, que eran hermosas, se casaron con ellas. Esto es, como dizen los Expositores, no se casaron por tener hijos, sino por la sensualidad del deleyte. Pues de copulas tan sensuales, què se avia de seguir, sino monstruos de vicios, destruidores de la Republica, y que provocassen à Dios, para que sobre ellos viniesse el diluvio? Los casados, que se juntan solo por el deleyte, como no temen engendrar hijos como estos, por donde les vengan rigurosos castigos? Alapide, in Sapient. 4. refiere, que el Emperador Augusto Cesar fuè luxurioso, y que tuvo vna hija, y nieta mucho mas deshonestas que èl; y por ser publicas sus luxurias, vivió muy afrentado. De tales arboles luxuriosos, què frutos sino viciosos se pueden esperar? Estos, de què otra cosa sirven, sino de deshonrar à su linage, y de dar continuas pesadumbres à sus padres, como se las dieron la hija, y nieta del Emperador referido? Y estos casados, por no contenerse, què hazen, sino engendrar hijos inclinados à los vicios, y que por esso les dèn muy molesta vejèz?

El septimo es, que las desordenadas copulas de los casados son causa de enfermedades, y de que se les abrevie la vida. Assi lo dize Raulino, ibid. Serm. 8. *Per frequentem coitum abreviatur vita, & sic passeres propter frequentem coitum sunt brevis vitæ.* Por la frequente copula se abrevia la vida; y esto se experimenta en los gorriones, que por esso dize Aristoteles, que viven poco. El Comentador de Clemente Alexandrino, ibid. refiere, que Galeno dixo: *Si voluptate ad congressum, non ductu naturę impellamur, futurum est, vt non corporis modo, sed animi vires frangantur, ferè omnes, prorsusque cum vita vna pereant frequens enim Venus senectutem accelerat, & multas infirmitates generat.* Si por causa del deleyte se vsa del matrimonio fuera del fin suyo, que es para tener hijos, ciertamente se disminuyen, y quebrantan, no solo las fuerças del alma, sino las del cuerpo, y aùn abrevian la vida. El frequente vso del matrimonio azelera la vejèz, y causa muchas enfermedades; porque cada vez se disminuyen mucho los espiritus vitales, y el calor natural, y el estomago se llena de muchas crudezas. Pues como los casados no reparan, que por el desorden del vso del matrimonio se llenan de enfermedades, y azeleran su muerte? Si mucho desean, que su vida sea dilatada, como ellos mismos la abrevian? O què crueles son contra si mismos, pues por el desorden del frequente vso, cuyo deleyte dura vn instante, quieren padeçer dilatadas enfermedades, y que se azelere su vida, muriendo mucho antes, en castigo de su desordenada concupiscencia!

El octavo es, que el demonio tiene potestad sobre estos desenfrenados. El Arcangel San Rafael lo dixo, Tobias 6. *Qui coniugium, ita suscipiunt, vt suæ libidini, sicut vocent sicut equus, & mulus, quibus non est intellectus, habet potestatem dæmonium super eos.* Los que se casan solo por gozar del deleyte, y se dexan llevar de la sensualidad con desenfrenamiento, como el cavallo, ò mulo, sobre essos tiene poder el demonio. Pues si con tal desorden quisieron vsar del matrimonio, como bestias, ciegos, y desenfrenados, què mucho, que de repente, y à todos, sin dexar vno, antes de consumar el matrimonio, les quitasse la vida? Y si sobre los tales, dize el Sagrado Texto, que tiene poder el demonio, y les quita la vida; como no temen los que los imitan? O què temor, si sobre ellos executa otra muerte repentina! Si las poluciones referidas con la propia muger, y el demasiado afecto al deleyte, assi castigò Dios en el tiempo antiguo, quando el matrimonio solo era contrato; quanto mas aora, pues yà es Sacramento santo, à cuya santidad estos ofenden?

Cantimprato, lib. 2. cap. 30. refiere: Que huvo vn hombre en la Ciudad de Cambray, desenfrenado, y deshonesto con su propia muger, que no bastandole las copulas desenfrenadas, para mayor deleyte tenia con ella tocamientos ilicitos, y deshonestos. La muger le contradezia; y como vn dia se dexasse vençer de su depravada costumbre, Dios le castigò repentinamente, porque se lo arrancaron las entrañas, con vehementissimos dolores, y se le empezaron à abrasar las manos, con tan vivo sentimiento, que pedia à vozes se las cortasse; y padeciendo estas penas, muriò sin confession luego. Como no temen semejante castigo los casados, que no guardan la decencia, honestidad, y moderacion del matrimonio? Si este se concede para tener hijos, y para remedio de la concupiscencia; porque de proposito se han de provocar por solo deleyte, y con acciones feas, è indecentes? Què mas hizieran con vna ramera? Porquè vn matrimonio santo hà de sufrir tal desenfrenamiento? Porquè, con pretexto de religion, hà de tolerar Dios tales abusos? Como estos no temen, que Dios presto, y de repente los castigue.

CAPITULO LXI.

PROPONENSE LOS PECADOS QVE SE cometen por el abuso del matrimonio, por ignorar, ù despreciar la santidad que pide este Sacramento, segun las reglas Apostolicas.

QUANDO la enfermedad es oculta, es mas peligrosa, porque como no se manifiesta, no se aplica el remedio, y por esso se aumenta, y quita la vida al enfermo. Si esto sucede en las enfermedades corporales, mucho mayor daño ay en las espirituales, particularmente en los pecados que se cometen, abusando del matrimonio los casados. Por el abuso son tantos los pecados de deshonestidad entre los casados, que San Bernardino, tom. 1. Serm. 18. se quexa de el silencio de los Predicadores contra estos, y le dà nombre de silencio pernicioso. Y en el Serm. 17. dize: *O quot incredibilibus, & execrabilibus, & quod incredibilibus modis viri abutuntur vxoribus suis! Quis hoc vnquam exprimere honeste posset? Non vtique videntur copulæ coniugales, sed abusiones porcinæ, & vltra quam bestiales.* O quan indecibles, increibles, y execrables son los modos con que los casados abusan de sus mugeres! Quien esto honestamente lo podrà explicar? Ciertamente no parecen copulas conjugales, sino de bestias, y aun peores que de brutos. En el cap. 59. propuse la autoridad de San Pio V. que dize: Que los Santos Apostoles, ilustrados con la luz del Cielo, proponen las grandes vtilidades que los Fieles podian conseguir, si conocieran bien la santidad del matrimonio, y segun ella le vsassen. Y añade: Que por el contrario ignorada, ù despreciada la noticia de esta santidad del matrimonio, han venido muchissimas, y maximas calamidades, y detrimentos à la Iglesia. No dize que han venido algunas, sino muchissimas, y maximas. Pues la ignorancia de la santidad del matrimonio como puede ser causa de tantas desdichas? Yà lo dize San Pio: *Cum vitia sæpè honesti similitudinem gerant, cavere oportet ne fidelis falsa matrimonij specie decepti turpitudine, & nefarijs libidinibus animam commaculent.* Como los vicios tienen semejança con las virtudes, por esso se debe procurar desengañar à los Fieles, para que no manchen su alma con detestables torpezas, engañados con el pretexto del matrimonio. Y lo peor es, que dudan de si serà pecado, ò no, y oprimidos con la vergueça, no lo preguntan, y cometen muchas culpas con essas dudas. Pues si estas cometen, què mucho que por esto ayan sucedido muchissimas, y maximas calamidades? Los que en esto pecan, quanto las deben temer?

Por ser tan necessaria, y vtilissima la predicacion sobre esta materia, San Agustin en el tom. 7. escriviò dos libros, y en el tom. 10. dos Sermones, en que reprehende los abusos del matrimonio; y en el Serm. 244. dize: *Sicut reus ero ante tribunal Christi, si vo-*